

ACTA Nº 27 DE FECHA 7 DE JULIO DE 2022, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOCE PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL E INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021 y 2022. DE LAS DOCE PLAZAS QUE SE CONVOCAN, OCHO SE ASIGNAN EN TURNO LIBRE Y CUATRO SE RESERVAN AL TURNO DE MOVILIDAD.

En Mutxamel, siendo las 11:30 horas del día 7 de julio de 2022, se reúne por Videoconferencia, el Tribunal Calificador de las pruebas de selección para la provisión en propiedad de doce plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2021 y 2022 (ocho de turno libre y cuatro de turno de movilidad), siendo los siguientes:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pomares Ramón

VOCALES:

- D. Antonio de Arriba Muñoz
- Dña. Cristina Montoya Barragán
- D. José Antonio Cano Martínez

SECRETARIA:

Dña. Helena López Martínez

Reunido el tribunal arriba indicado, da cuenta de los resultados proporcionados por la Policlínica de Mutxamel de las pruebas médicas (de carácter obligatorio y eliminatorio) realizadas el día 6 de julio, que son los siguientes:

Firma 2 de 2	07/07/2022
Carlos Pomares Ramón	
Firma 1 de 2	07/07/2022
Helena López Martínez	La Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9894776d6e04418d85465ec61613460b001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



	NOMBRE Y APELLIDOS	PRUEBA MÉDICA
1	JAVIER SANCHEZ CARBONELL	APTO
2	DAVID MOLINERO PÉREZ	APTO
3	GERARDO BERNABEU VALENTIN	NO PRESENTADO
4	JOSE MARIA AVILA RIOS	APTO
5	JUAN ANTONIO FERNANDEZ BOX	APTO
6	MIRIAM DURO GALAN	APTA
7	DARIA DEMYANCHUK DEMYANCHUK	APTA
8	VICENTE RAMON DIAZ	APTO
9	MANUEL JESUS PULIDO DELGADO	APTO
10	TANIA MONTEAGUDO PEREZ	APTA
11	JOSE VICENTE MUÑOZ BAS	NO PRESENTADO
12	FRANCISCO JOSE CASTRO MERINO	APTO
13	ALEJANDRO SANZ MARTIN	APTO
14	MARIANO ALBERTO SABAN SAN EMETERIO	APTO
15	VICENTE ALEMAN GARBERI	APTO
16	ADRIAN ALACIO AMORES	APTO
17	JONATHAN MOISES DE PASQUALE JIMENEZ	APTO
18	ADRIAN MARTINEZ HURTADO	APTO
19	ANGEL LABRADOR TEBAR	APTO
20	DAVID ABELLAN RODRIGUEZ	APTO
21	ADRIAN ROMERO MONTESINOS	APTO
22	ALEJANDRO GINER POMARES	APTO
23	FRANCISCO JOSE NAVARRO MILLAN	APTO
24	ALEXANDER NAVARRO RUBIO	APTO
25	JORGE GARCIA GARCIA	APTO

No obstante lo anterior, los aspirantes propuestos por el Tribunal deberán someterse a una exploración médica de contraste por facultativo designado por el Ayuntamiento de Mutxamel, que se realizará de acuerdo con el mismo cuadro de exclusiones de la Orden de 23 de noviembre de 2005, siendo obligatorio y eliminatorio. Dicho

Firma 2 de 2 Carlos Pomares Ramón 07/07/2022
 Firma 1 de 2 Helena López Martínez 07/07/2022 La Secretaria



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9894776d6e04418d85465ec61613460b001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



reconocimiento deberá contener un test de drogas y alcohol. Todo ello de acuerdo con lo establecido en las bases que rigen el presente procedimiento selectivo.

Por lo que, el resultado final de proceso selectivo es el que consta en el ANEXO FINAL de la presente acta. Y de acuerdo con el mismo, el tribunal realiza la siguiente propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera en las ocho plazas convocadas en el turno libre de agente de la policía local de Mutxamel:

- DARIA DEMYANCHUK DEMYANCHUK
- ANGEL LABRADOR TEBAR
- MANUEL JESUS PULIDO DELGADO
- JUAN ANTONIO FERNANDEZ BOX
- ALEJANDRO GINER POMARES
- ADRIAN ALACIO AMORES
- TANIA MONTEAGUDO PEREZ
- DAVID ABELLAN RODRIGUEZ

De acuerdo con la base octava de las bases que rigen el procedimiento, las personas propuestas por el tribunal, deben aportar ante la Corporación (departamento Recursos Humanos) en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente acta (hasta el día 4 de agosto de 2022 inclusive), los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base tercera de la presente convocatoria que se detallan en las bases. En concreto:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Original o copia compulsada del título académico exigido en la convocatoria.
3. Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier de las Administraciones Públicas, así como de no encontrarse sometido en ninguna de las causas de incapacidad específica, de acuerdo con la normativa vigente.
4. Certificado de carecer de antecedentes penales.
5. Certificado de ausencia de delitos sexuales.
6. Permisos de conducción exigidos como requisito en la Base tercera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 12:00 horas, extendiéndose la presente acta que firman los miembros del tribunal y la Secretaria del Tribunal, que doy fe.

Firma 1 de 2	07/07/2022	Helena López Martínez
Firma 2 de 2	07/07/2022	Carlos Pomares Ramón



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9894776d6e04418d85465ec61613460b001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



PRESIDENTE

Carlos Pomares Ramón

LA SECRETARIA

Helena López Martínez

VOCAL

José Antonio Cano Martínez

VOCAL

Antonio de Arriba Muñoz

VOCAL

Cristina Montoya Barragán

Firma 1 de 2	07/07/2022	La Secretaria	07/07/2022	Firma 2 de 2	07/07/2022
Helena López Martínez				Carlos Pomares Ramón	



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9894776d6e04418d85465ec61613460b001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

